



EGUZKILORE

(Flor protectora contra las fuerzas negativas)

Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología.
San Sebastián, N.º 3 Extraordinario. Abril 1990.

XLI CURSO INTERNACIONAL DE CRIMINOLOGIA

“La enseñanza universitaria de la Criminología en el mundo de hoy”

• G. Picca, J.B. Pardo, J.R. Guevara , “Acto de Apertura”	17
• D. José Miguel de Barandiarán	23
• E.R. Zaffaroni , “Conferencia inaugural”	25
• D. Szabo , “Le modèle canadien”	29
• M. Kelliher , “The United States”	47
• E.R. Zaffaroni , “En América Latina”	59
• A. Beristain, A. Sánchez Galindo, M. Hernández , “Desde y hacia las capellanías penitenciarias”	73
• G. Traverso , “In Itali to-day”	111
• R. Ottenhof , “En France”	133
• M. Kellens , “Dans les Universités belges et neerlandaises”	147
• F. Muñoz Conde , “La Criminología en la formación del jurista”	173
• A. Beristain , “En la Universidad española”	183
• R. Cario, J. L. de la Cuesta, A. Baratta, J. Bustos , “El programa Erasmus de Criminología en Europa”	185
• H. Jung , “Dans la République Fédérale d’Allemagne”	217
• H. Rees , “In Britain”	231
• U. Bondeson , “In the Scandinavian Countries”	251
• P.R. David , “Las N.U. y la enseñanza de la Criminología”	259
• E. Neuman , “En Latinoamérica”	269
• E. Giménez-Salinas , “La formación del funcionario”	287
• O. Peric , “Dans certains pays socialistes européens”	293
• M.T. Asuni , “In Africa”	311
• A. Wazir , “Les Pays Arabes. L’exemple égyptien”	319
• G. Picca , “Perspectives internationales”	329
• V. Garrido Genoves, R. de Luque, S. Redondo , “Criminología aplicada en delincuentes”	335
• F. Etxeberria, J. Laguardia , “Las drogas en la enseñanza”	365
• E. Ruiz Vadillo , “La reforma penal desde la Criminología”	373
• Comunicaciones. Conclusiones de los grupos de trabajo	383
• J. Pinatel , “Informe General”	415
• R. Ottenhof, J.I. García Ramos, E. Ruiz Vadillo, A. Bassols, J.J. Zubimendi , “Acto de Clausura”	421

CONFERENCIA INAUGURAL

Eugenio Raúl ZAFFARONI

*Catedrático de Derecho Penal y de Criminología.
Buenos Aires*

Señoras y Señores:

En forma inesperada me hallo en el trance de asumir una tarea poco menos que imposible como es la de reemplazar en esta presentación al Profesor Giacomo Canepa. Su personalidad y el ineludible recurso a la improvisación discursiva me eximen de mayores disculpas por no cumplimentar acabadamente los requisitos de una auténtica conferencia inaugural, digna de este marco. Me limitaré, pues, a algunas reflexiones con corolario un tanto exhortativo acerca de la necesidad y el desafío de la enseñanza de la criminología en el ámbito universitario contemporáneo.

Por regla general, cuando se mienta la criminología, se evoca una problemática que se considera reducida a presos, a funcionarios y, en ocasiones, también se recuerdan a algunas víctimas. En verdad, pocas son las ingenuidades del mundo contemporáneo parangonables a esa limitación denotativa. Tamaña ingenuidad es fruto de un denotar sin connotar, de una denotación que reduce la incidencia del saber criminológico a un limitadísimo grupo de personas porque omite la connotación histórica de ese mismo saber. El pecado de omisión histórica del saber sobre el control social en cualquiera de sus facetas, lo paga ese saber segando toda su capacidad crítica y degradándose a un valor instrumental, o sea, a mero discurso de poder.

El control social de nuestra época se enmarca dentro de un proceso de avance del dominio planetario que, en sucesivas etapas, protagonizó la revolución mercantil, la industrial y ahora la tecnológica. Desde la Segunda Guerra, la capacidad hu-

mana de construcción ha experimentado un salto formidable, al par con la capacidad destructiva. El saber de la era de manipulación de fuerzas cósmicas presenta una imagen de ese mismo cosmos que no nos animamos a habitar, que no sabemos cómo ocupar. Por momentos parece que mito y ciencia se encuentran, que la “primera y la última página del libro de la historia”, despreciadas por occidente, se vuelven a compadecer con el resto del libro en una suerte de convergencia cosmovisional, pero no podemos afirmar que esa esporádica confluencia de cosmovisiones signifique también una confluencia de eticidades, cuando es ineludible plantear la cuestión de nuestra eticidad.

La cuestión de la eticidad es la cuestión de nuestra propia humanidad frente al formidable poder del impacto tecnológico, que es también poder de control de conducta y de control de las conciencias, de control de nuestra propia condición de sujetos cognoscentes y valorantes. A los controles químico, electrónico y biológico —parcialmente en acto— se sobrepone de momento el predominio del control comunicativo, plenamente en acto. La manipulación comunicativa no es sólo creación o invención de realidad, sino también —y fundamentalmente— creación de conciencia (de *Bewusstsein*) y de conciencia (de *Gewissen*).

Cotidianamente aumenta la capacidad controladora disponible, ejercida a través del miedo que se nos infunde y que nos impulsa a reclamar más control, el que nos aleja progresivamente de la realidad a medida que logra infundirnos más miedo. El miedo al delito convencional nos ayuda a escamotear la ocasión de un miedo mayor, que es el que nos provoca un universo que se expande, donde nos falta el suelo firme, donde no hallamos la casa habitable, donde se nos fuga el tiempo.

La ideología del poder planetario, hace más de dos siglos que busca la razón que perdió y con ella su ética. El primer filósofo que se encaró a la modernidad como problema, no supo cómo hallar la unidad antropológica de la imagen desgarrada del hombre moderno y no tuvo mejor idea que inventar un absoluto al que, insólitamente, puso un límite, ante la necesidad de controlar la injusticia y el egoísmo de la sociedad civil: embutió la eticidad en el Estado, definido como “racional”. Pero ¿quién controla al *Leviathan*? (Sin contar con que hoy cabe preguntarse si éste tiene todo el poder que creía tener). La razón pasó a ser un destino y la historia taponada sólo la crónica de una fatalidad en la que, curiosamente, a los vencedores siempre les asiste la “razón”.

No soy pesimista. Creo que *la modernidad puede encontrar la razón*; pero tampoco caigo en la ingenuidad de afirmar que ya la ha encontrado. Hasta hoy, gran parte de la “eticidad” fue quedando en mero poder, y ese poder también —y fundamentalmente— es poder de control, que dispone de una extraordinaria capacidad tecnológica. Y esto en el momento de las grandes y crecientes paradojas, en que ese aparato estatal casi sagrado del primer pensador “en” la modernidad parece que ya no dispone de poder o, al menos no en la medida en que los creían sus operadores: sociedades centralizadas burocráticamente se descentralizan y desburocratizan en tanto que, sociedades descentralizadas burocráticamente se centralizan y burocratizan.

No es momento de ingenuidades suicidas. Nuestro entendimiento no puede ser tan corto que nos impida comprender que el saber criminológico tiene por obje-

to una faceta de este poder de control social y que, por ende, no incumbe como poder sólo a unos pocos enjaulados y a sus custodios de diferente rango, sino que todo hombre es sujeto y objeto del saber criminológico.

Hace cuarenta años, la comunidad internacional, impresionada por la catástrofe desatada bajo el discurso del más burdo materialismo occidental, tuvo un momento de lucidez que eclosionó en la Declaración Universal de Derechos Humanos. La misma ideología que el poder planetario había usado para su expansión fue descartada en este relámpago de lucidez, provocado por la trágica visión de su propio ejercicio de poder en el mismo centro hegemónico. El producto de este instante no puede reducirse a un mero trozo de papel destinado al comentario marginal de glosadores al nuevo estilo o a amarillarse en gavetas y anaqueles. En la luz de ese relámpago de lucidez nos va nuestra condición humana y el único modo de defenderla consiste en seguir su rastro en constante crítica al ejercicio del poder controlador. Con estas connotaciones, el saber criminológico adquiere la dimensión de un capítulo básico de esa defensa, con insobornable vocación de alerta. La contradicción señalada por el viejo Liszt entre derecho penal y política criminal se transfiere ahora al interior de la criminología: somos sujetos y objetos de ese saber. Tenemos entre manos nada menos que el estudio de uno de los ejercicios de poder verticalizador (disciplinante y corporativo) más impresionante de la historia.

Pero ¿dónde llevar a cabo esta empresa? ¿Dónde preguntar, responder —si se puede—, enseñar a preguntar y siempre alertar acerca de ese poder? Creo que la respuesta se impone: en la universidad. Claro que para ello a la universidad le es menester definir su papel, optando por fijar su objetivo entre *la búsqueda de la razón perdida* o *la reiteración de los que le cuentan que ya la han encontrado*. Esta última opción —tentadora por su tranquilizante comodidad— es hoy el sedativo que ofrece el antihumanismo de una “razón” funcional que pretende ver en el hombre un mero “sub-sistema”.

La opción, sin embargo, sigue siendo clara: o se funcionaliza la “razón” para hacerla instrumental (una “razón irracional”), sellando así el fracaso de la universidad como empresa humanista, o impulsamos a la universidad como empresa humanista en pos de la razón que aún nos encontramos.

En definitiva, éste es el dilema que subyace en el fondo de la alternativa, aparentemente mucho más humilde, entre enseñar criminología en la universidad o no enseñarla (o lo que es lo mismo: mentarla sin connotación histórica).

Para quienes optamos por la pregunta humanista, poco importa que no tengamos respuestas disponibles, que disputemos acerca del paraje mismo donde hurgar en su búsqueda; lo importante es que quede abierta la pregunta, que nadie nos la expropie o confisque. Se nos presenta como secundaria la variedad de senderos propuestos, pues quizá ni siquiera hay un único camino hacia la razón, porque tal vez por varias vías podamos aproximarnos al mismo objetivo e incluso, hasta puede que resulte certera la afirmación de Schiller en su famosa “segunda Carta” y, de ser así, al ocuparnos de la criminología, nos estaríamos ocupando de la “más perfecta de todas las obras de arte: la construcción de la verdadera libertad política”.